



Córdoba, 17 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-07-68649 caratulado "DEL CAMPO, MARIA CRISTINA E/ TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Maria Cristina del Campo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "NUEVA CONCEPCIÓN DE LA LÍNEA DE RIBERA EN BASE A CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE. Línea de Ribera Ambiental" para optar al título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Silvia Nonna, Julio Altamira Gigena y Luis Moisset de Espanés, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Maria Cristina del Campo titulada " NUEVA CONCEPCIÓN DE LA LÍNEA DE RIBERA EN BASE A CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE. Línea de Ribera Ambiental", para el día lunes 29 de junio de 2009 a las 11:30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

[Firma]
Prof. Dra. ANA MARIA BUONOMO de MARTINI
SECRETARIA DE POSTGRADO
-FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 711
MSP



[Firma]
DR. RAMON P. YANZI FERRERIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL